

JACINTA PEREZ v. S.A. CELULOSA ARGENTINA

RECURSO EXTRAORDINARIO: Requisitos propios. Tribunal superior.

Si el recurso local de inaplicabilidad de ley fue rechazado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiendo tratado y decidido análogas cuestiones a las desarrolladas en el recurso extraordinario, tal pronunciamiento se constituyó así en la sentencia definitiva de la causa, tornándose improcedente por prematura la apelación federal (1).

OSCAR QUIROGA v. NACION ARGENTINA

RECURSO EXTRAORDINARIO: Requisitos propios. Sentencia definitiva. Resoluciones anteriores a la sentencia definitiva. Varias.

Las decisiones atinentes a las etapas del proceso, tales como la pérdida del derecho a contestar la demanda, no revisten el carácter de sentencia definitiva en los términos del art. 14 de la ley 48 (2).

S.A. ROLFO C.I. Y F. v. DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RECURSO EXTRAORDINARIO: Requisitos propios. Cuestiones no federales. Interpretación de normas locales de procedimientos. Doble instancia y recursos.

Lo atinente a la deserción de la segunda instancia no constituye materia federal que autorice la vía de excepción, toda vez que ello remite al examen de aspectos fácticos y de derecho procesal ajenos al remedio que prevé el art. 14 de la ley 48 (3).

(1) 10 de abril. Fallos: 295:101; Causa "Ventemiglia D. c/Fabina S.A.C. I.I.F.A.", del 4 de octubre de 1977.

(2) 10 de abril. Fallos: 249:251; 255:261; 263:470.

(3) 10 de abril. Fallos: 274:67; 278:224.